

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y AMPLIACION DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S S.A.**

**CUANTIA: DE: US. 550.000,00**

**A: US. 611.830,00**

**AUMENTO: US. 61.830,00**

**P. P.**

**Di 5 c.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día (24) de Noviembre del dos mil tres, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S Sociedad Anónima, representada por su Gerente General el señor CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ, de conformidad con el Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerle doy fe; ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de Aumento de Capital, Reforma y Ampliación de Estatutos de la Compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S SOCIEDAD ANONIMA**, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Carlos Enrique Pinos Hernández en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S SOCIEDAD ANONIMA**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y plenamente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo Doctor Remigio Aguilar, de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre del mismo año de su celebración, con un capital de **SETECIENTOS MIL SUCRES**; b) mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo doctor Enrique Díaz, de fecha veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo de mil novecientos noventa y tres, se procede a aumentar el Capital de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S COMPANIA LIMITADA**", de Setecientos mil sucres a Quince millones de sucres; c) Posteriormente se decide aumentar el capital de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S Compañía Limitada**" de Quince millones de sucres a Un mil Quinientos Millones de sucres, mediante escritura celebrada ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos, de fecha veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho; d) Se realiza un nuevo aumento de capital de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S Compañía Limitada**" de Sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América a **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS**

0000002



ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante escritura otorgada el diecinueve de Noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, inscrita el seis de marzo del dos mil dos; e) Mediante escritura celebrada el veinte y tres de Julio del dos mil dos, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, se realiza la TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA, AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, e inscribe en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre del mismo año de su celebración; f) La Junta General Universal de Accionistas con fecha 30 de junio del dos mil tres, resuelve Aumentar el Capital, Reformar y Ampliar los Estatutos Sociales de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- Con estos antecedentes, el compareciente, señor Ingeniero CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ, en la calidad en que interviene, declara que Aumenta el Capital Social de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D O S** Sociedad Anónima, en la suma de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 61.830,00), con lo cual el capital de la misma asciende a SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 611.830,00), aumento de capital que suscribe y se paga con Utilidades no distribuidas, de acuerdo con el Acta que se agrega como documento habilitante. El aumento de capital queda de esta forma íntegramente suscrito y pagado. La Junta General aprobó la reforma del artículo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales que dirán así: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 611.830,00), dividido en SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES Acciones de DIEZ dólares cada una.** Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la integración del capital social de la compañía es real y consta en los asientos contables de la Compañía; quedando estructurado el cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DEL AUMENTO  
DE LA CIA. COMPUTADORES Y EQUIPOS  
COMPUEQUIP D O S S.A.**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL NUEVO</b>
<b>CARLOS PINOS H.</b>	<b>544.700</b>	<b>\$ 61.220</b>	<b>\$ 605.920</b>
<b>RUPERTO PINOS G.</b>	<b>5.300</b>	<b>610</b>	<b>\$ 5.910</b>
<b>TOTALES</b>	<b>550.000</b>	<b>61.830</b>	<b>611.830</b>

**CUARTA: AMPLIACION DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En la mencionada escritura de Transformación, en la cual como documento habilitante consta el Acta número Siete de fecha dieciséis de julio del dos mil dos, en la cual se aprueban los Estatutos de la sociedad anónima, por un error involuntario se omitió en el Artículo Segundo del Estatuto vigente, el hacer constar la existencia de las Sucursales de la Compañía, Sucursales que se encuentran ubicadas en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Ambato. En tal virtud, y mediante este instrumento público, **SE AMPLIA EL MENCIONADO Artículo**, el mismo que dirá: **“ARTICULO SEGUNDO: Del Domicilio y Sucursales.- El domicilio principal de la Compañía es el Distrito Metropolitano de Quito. Por resolución de la Junta General de Accionistas tomada con una mayoría que represente a por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social concurrente, podrá establecerse sucursales, agencias u oficinas de la compañía, a más de las ya existentes en las ciudades de: Guayaquil, Cuenca y Ambato, en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior”.** Los demás artículos permanecieran inalterables. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Nombramiento del señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández; y, Dos) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Usted señor Notario, se servirá anteponer y posponer las demás formalidades de estilo y ley para la plena validez del presente instrumento. Firmado) Doctor Bolívar Muñoz Miranda con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil dos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se

0000003



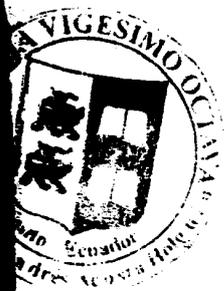
observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se fue íntegramente la misma al compareciente por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ING. CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ C.I. 060075001-2

El Notario.- Firmado.- Doctor Felipe Iturralde Dávalos. (A continuación se encuentra impreso un sello) DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060075001  
 PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE  
 QUITO  
 CHINDRAZO/CHUNCHI/CHUNCHI  
 CHINDRAZO/CHUNCHI  
 CHUNCHI 60  
 FIRMA DEL CEDULADO

BRIANA 000000 V333312222  
 ALEXANDRA MARIA VARGAS  
 SUPERIOR INC. CIVIL  
 ROPERTO PINOS  
 PINOS HERNANDEZ  
 QUITO  
 HASTA MUERTE DE SU Cónyuge  
 FECHA DE CADUCIDAD 28/02/2003  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR BENEFICARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0134 060075001-2  
 NUMERO CEDULA  
 PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



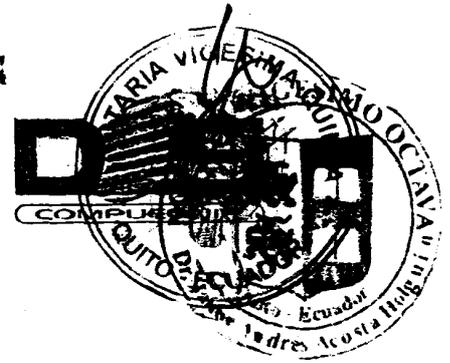
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO A, 16 de febrero de 2003.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
 QUITO - ECUADOR



0000004



Quito, 31 de Marzo 2003

Señor  
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ  
Quito

De mis consideraciones:

Cumple informarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS S.A. celebrada en la ciudad de Quito el veinte y ocho de marzo de 2003, fue Ud. Reelegido Gerente General por el periodo de cinco años, de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene entre la representación legal de la Compañía y ejerce estas funciones por el periodo de cinco años.

Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el siete de noviembre de 1988 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el catorce de diciembre de 1988.

El 23 de Octubre del 2002 la compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS Cía. Ltda. Se transformó de Cía.Ltda. a S.A. por lo que su nueva razón social es Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS S.A..

La transformación se realizó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz, el 10 de Septiembre del 2002 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de Octubre del 2002 así como la reforma de sus estatutos.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Alexandra Maria Fernanda Vargas Cedeño  
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP DOS S.A.- Quito, 31 de Marzo del 2003.

  
Carlos Enrique Pinos Hernández  
C.I. 060075001-2

437  
Registro

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .....<sup>UNA</sup>.....FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....<sup>TRES</sup>..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, .....<sup>26</sup> DE <sup>NOVIEMBRE</sup> DE <sup>2008</sup>.....

**EL NOTARIO**

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
**D. Jaime Andres Acosta Holguin**  
**QUITO - ECUADOR**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP D.O.S. SOCIEDAD ANONIMA DE 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES**

En la ciudad de Quito, a las diecisiete horas del día treinta de junio del año dos mil tres, encontrándose reunida la totalidad de accionistas de la Compañía Computadores y Equipos Compuequip DOS Sociedad Anónima, en su sede social ubicada en la Calle De las Hiedras N42-100 entre Granados y Río Coca de esta ciudad, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, Bajo la presidencia de la señora María Fernanda Vargas, Presidente de la Compañía y actuando como Secretario el señor Carlos Pinos Hernández, Gerente General de la misma. Al efecto, el señor Presidente declara instalada la presente Junta y solicita al señor Secretario constate el quórum; realizado lo cual se evidencia que están presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
Ing. Carlos Pinos H.	54.470	\$544.700,00
Ruperto Pinos G.	530	5.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>55.000</b>	<b>\$550.000,00</b>

Se encuentra entonces representado todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, quinientos cincuenta mil dólares americanos.

Los accionistas, por unanimidad, deciden continuar con esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos.
2. Ampliación de estatutos

En el primer punto a efectos de dar cumplimiento con lo mencionado en el Art. 38 del capítulo VII del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas, por haberse beneficiado con la tarifa del 15% de utilidades, Compuequip DOS reinvierte la cantidad de \$61.830 (Sesenta y un mil ochocientos treinta dólares) de las utilidades del 2002

El incremento patrimonial se hará en proporción a las acciones que mantienen los accionistas actuales quedando el capital conformado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO CAPITAL	CAPITAL NUEVO
Ing. Carlos Pinos H	544,700	61,220	605,920
Ruperto Pinos G.	5,300	610	5,910
<b>TOTAL</b>	<b>550,000</b>	<b>61,830</b>	<b>611,830</b>

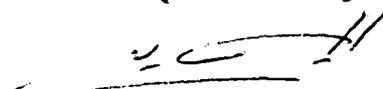
Los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital mencionado y la reforma total de los estatutos.

En referencia al segundo punto del día interviene el Ing. Carlos Pinos y menciona que necesita realizar la ampliación de los estatutos. Los accionistas por unanimidad aprueban el mencionado requerimiento.

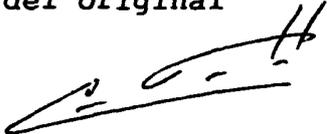
Por no tener de que más tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y la firman en unidad con el señor Presidente y Gerente – Secretario que certifica, levantándose la sesión a las veinte y tres horas del día señalado anteriormente.

  
MARIA FERNANDA VARGAS  
PRESIDENTE

  
LOS ACCIONISTAS

  
Carlos Pinos Hernández  
GERENTE SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del original

  
Carlos Pinos Hernández  
GERENTE SECRETARIO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
SECRETARIA REGIONAL 2

0000006



**CERTIFICADO** 4324- 2003

En Guayaquil, a 28 de octubre del 2003

A pedido de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

PATRONAL N° 425.03.297

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo SEPTIEMBRE el último mes de ingresos de sus -20- afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS N° 3957 de octubre 28

OBSERVACIONES:

Sr. Jefe I.R.M.A.  
SECRETARIA REGIONAL 2

NOTA: El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Form. N° 061 - 44

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL 2  
CERTIFICO, Que es (fidei) del original

SARA CAMPI CARPIO  
Secretaria Regional 2

28 OCT. 2003



.....torgó ante mi: y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la presente escritura, sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.

EL NOTARIO



*[Handwritten Signature]*  
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RA

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000007



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

...ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 4730 dada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, Encargado de la Superintendencia de Compañías, el 29 de diciembre de 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., celebrada ante mi el 24 de Noviembre de 2003, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 29 de diciembre de 2003.

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**



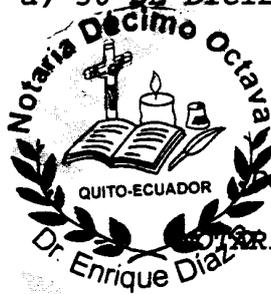
RA...



**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS 0000008**

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPAÑÍA LIMITADA, ACTUALMENTE TRANSFORMADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 07 de **NOVIEMBRE** del 1988, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.4730, de fecha 29 de **Diciembre** del 2003, que **Aprueba** el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito** a, **30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**



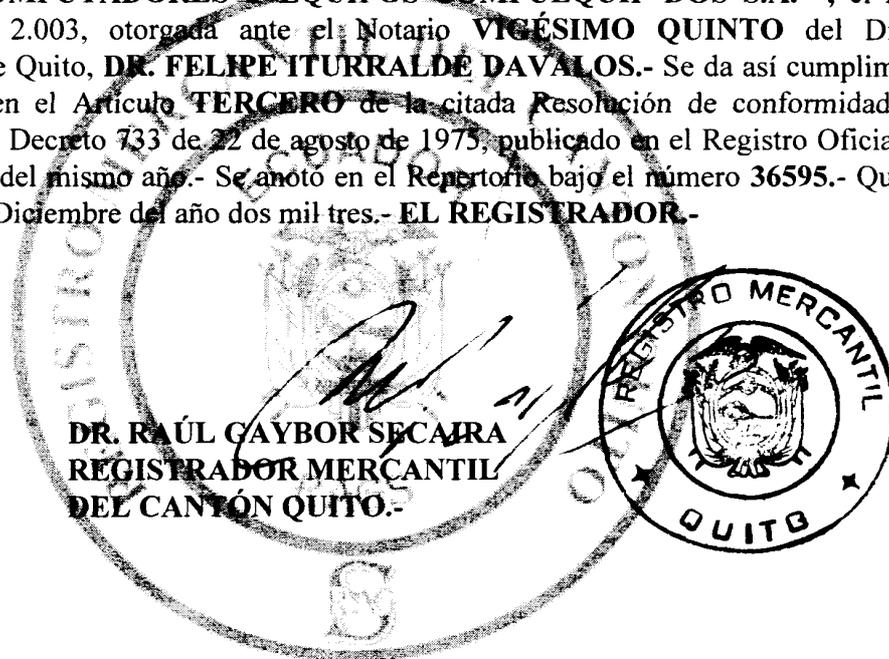


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 29 de Diciembre del 2.003, bajo el número **3917** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2081 del Registro Mercantil de catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3941, Tomo 119; y, No.- 3560 del Registro Mercantil de veinte y tres de Octubre del año dos mil dos, a fs 3111, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.** ”, el 24 de Noviembre del 2.003, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36595**.- Quito, a treinta y uno de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-